

9:5A

EXPEDIENTE: SEC. 400/4/2018

5 FOLIOS 62/1001

REFERENCIA: A

OFICIO No. 2655

ASUNTO: Se remite Acta de cabildo
se indica.

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ.
AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
Xalapa-Enríquez, Veracruz.,

Por este conducto reciba un cordial saludo y a su vez remito a esa superioridad **COPIA CERTIFICADA** de la **ACTA DE SESIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 33** de fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, que contiene la aprobación de la Estructura Orgánica, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

Asimismo remito estructura Orgánica y manuales de Organización y de procedimientos correspondiente al año 2018.

Sin otro particular por el momento aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y agradezco la atención prestada al presente.



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALACINGO, VER.
2018-2021

ATENTAMENTE

Jalacingo, Ver., a 12 de Diciembre de 2018

C. José Luis Cortes Murrjeta
Presidente Municipal Constitucional
Jalacingo, Ver.

C.c.p.- Archivo.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALACINGO VERACRUZ 2018-2021**

DESCRIPCIÓN

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se forma con el fin de gestionar la entrega de recursos económicos a personas para que estos adquieran ayudas funcionales (instrumentos, dispositivos o herramientas que permitan a las personas con discapacidad realizar actividades sin mayor esfuerzo); así como la gestión para la atención y la rehabilitación de personas con discapacidad y en situaciones de emergencia puede brindar apoyos en beneficio de las personas con discapacidad. Además busca la promoción de las políticas públicas en materia de discapacidad y de la inclusión plena y efectiva de personas con discapacidad.

En este Municipio de Jalacingo Veracruz, se cuenta con un censo, en el cual esta Comunidad las personas con Capacidades Diferentes, es por tal motivo la importancia de este programa con el fin de coadyuvar en la rehabilitación de las personas con discapacidades diferentes de Jalacingo Veracruz y sus Comunidades.

Asimismo, nos hemos preocupado por apoyar a la ciudadanía, incluyendo a las personas con capacidades diferentes, en las áreas del Ayuntamiento, creando esta manera un Poder para compartir.

Atentamente
C. Leticia del Carmen Gamino Jaimes
Presidenta del Sistema DIF Municipal de Jalacingo Veracruz.



UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MISIÓN:

Sembrar la inserción y la integración social de las personas con discapacidad en sus comunidades y en el ámbito familiar, a la vida social, política, cultural, educativa y económica en condiciones de equidad, fomentando una cultura de respeto a la diferencia y al ejercicio pleno de sus derechos, fortaleciendo el tejido social y potenciando su desarrollo humano, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos.

OBJETIVO:

Apoyar en la gestión para la Atención Médica-Rehabilitatoria a las personas con discapacidad que habitan en el Municipio de Jalacingo Veracruz y canalizar los Centros de Atención para Personas con Discapacidad existentes en Jalacingo, San Juan Xiutetelco Puebla, Teziutlán Puebla, Xalapa y Veracruz, asimismo trasladarlos para las Escuelas.

BENEFICIARIOS:

El programa esta dirigido a las personas con discapacidad o familiares que soliciten el servicio médico, rehabilitatoria y educativa, que habiten en el Municipio de Jalacingo Veracruz, a través de programas de atención, prevención, rehabilitación e integración familiar, psicológico, educativo y social de este sector que por alguna situación de origen congénito, adquirido, o a consecuencia de una enfermedad, adquieran discapacidad de manera temporal o permanente.



FUNCIONES:

1. ELABORACIÓN DE CENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2. CANALIZACIÓN PARA CREDENCIALIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. CANALIZACIÓN A CENTROS DE REHABILITACIÓN
4. CANALIZACIÓN PARA INCLUSIÓN LABORAL
5. APOYO CON EL TRANSPORTE DE CASA A ESCUELA O CENTRO MÉDICO



1. ELABORACIÓN DE CENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Contar con un censo actualizado de las personas que tengan alguna discapacidad en todas las localidades del Municipio, para identificar qué tipo y que seguimiento se otorgará.

2. CANALIZACIÓN PARA LA CREDENCIALIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Servicio que se ofrece al público: informar y canalizar a las personas con discapacidad al módulo de credencialización del sistema DIF Estatal Veracruz.

Requisitos:

- Copia de acta de nacimiento
- Copia de credencial de elector
- Certificado de discapacidad permanente expedido por el sistema DIF Estatal Veracruz
- Copia de comprobante de domicilio/constancia de residencia
- Copia de curp

Objetivo: Canalizar a las personas con discapacidad al módulo de credencialización de DIF Estatal de Veracruz para que cuenten con un medio de identificación el cual a su vez les brinde descuentos en comercios y servicios

Beneficiados: Personas con discapacidad permanente que habiten en el Municipio de Jalacingo Veracruz.

Reglas de operación: la persona con discapacidad solicita su credencial en el módulo y horario establecido.

Datos generales del programa: El/la responsable del programa del área de atención a personas con discapacidad

Dirección: DIF Municipal, bajos del Palacio Municipal, calle Úrsulo Galván S/N, CP. 93660, colonia centro, Jalacingo Veracruz

Teléfonos: 226-31-8-24-53



Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs

Tiempo de respuesta: Inmediato

Periodo del servicio: Permanente

3. CANALIZACIÓN A CENTROS DE REHABILITACIÓN

SERVICIO QUE SE OFRECE AL PÚBLICO:

Canalizar a las personas con discapacidad temporal o permanente al centro de rehabilitación y educación especial (CREE XALAPA), centro de rehabilitación y educación especial de Veracruz (CREEVER) y centro estatal para la detección y atención del autismo (CEDAA), trasladar a las diferentes instituciones de educación básica que se encuentran ubicadas en la cabecera municipal de Jalacingo Veracruz.

Requisitos:

- Copia de acta de nacimiento
- Copia de credencial de elector
- Hoja de referencia expedida por el área de servicios asistenciales del sistema DIF Municipal de Jalacingo Veracruz
- Copia de comprobante de domicilio/constancia de residencia
- Copia de curp

Objetivo: Canalizar a las personas con discapacidad a centros de rehabilitación para consultas de especialidad en rehabilitación física, otorrinolaringología, otoneurología comunicación humana, traumatología, ortopedia, así como la atención al autismo.

Beneficiados: Personas con discapacidad permanente que habiten en el Municipio de Jalacingo Veracruz.



Reglas de operación: la persona con discapacidad solicita su canalización en el área de atención a personas con discapacidad del sistema DIF Municipal de Jalacingo Veracruz. En el horario establecido, y de esa manera pueda darse la atención correspondiente a la persona que solicita el apoyo.

Datos generales del programa: El/la designada como responsable del área de atención a personas con discapacidad.

Dirección: DIF Municipal, bajos del Palacio Municipal, calle Úrsulo Galván S/N, CP. 93660, colonia centro, Jalacingo Veracruz

Teléfonos: 226-31-8-24-53

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs

Tiempo de respuesta: Inmediato

Periodo del servicio: Permanente

4. CANALIZACIÓN PARA INCLUSIÓN LABORAL

SERVICIO QUE SE OFRECE AL PÚBLICO:

Canalizar a las personas con discapacidad al programa de inclusión laboral del sistema DIF Estatal Veracruz

Requisitos:

- Copia de acta de nacimiento
- Copia de credencial de elector
- Hoja de referencia expedida por el área de servicios asistenciales del sistema DIF Municipal de Jalacingo Veracruz
- Copia de comprobante de domicilio/constancia de residencia
- Copia de curp

Objetivo: Canalizar a las personas con discapacidad al programa de inclusión laboral del sistema DIF Estatal Veracruz para integrarlas al ámbito laboral en empresas o instituciones con las que se tiene vinculación, asimismo integrarlos a trabajar en distintas áreas de éste Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz

Beneficiados: Personas con discapacidad permanente que habiten en el Municipio de Jalacingo Veracruz.

Reglas de operación: La persona con discapacidad solicita su canalización en el área de atención a personas con discapacidad del sistema DIF Municipal de Jalacingo Veracruz. En el horario establecido.

Datos generales del programa: El/la designada como responsable del programa del área de atención a personas con discapacidad.

Dirección: DIF Municipal, bajos del Palacio Municipal, calle Úrsulo Galván S/N, CP. 93660, colonia centro, Jalacingo Veracruz



Teléfonos: 226-31-8-24-53

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs

Tiempo de respuesta: Inmediato

Periodo del servicio: Permanente

